

LA ALCALDESA DE EL SALTO FIRMA COMPROMISOS
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Al participar en las Jornadas Municipales que se llevaron a cabo en El Salto, la alcaldesa Berta Alicia Moreno Alvarez, firmó una carta compromiso con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco que preside Carlos Manuel Barba García, en la que asegura instruirá al director de Seguridad Pública para eliminar las revisiones de rutina, y para que toda detención se realice con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

Durante la reunión de trabajo en la que participaron regidores y directores del ayuntamiento, entre ellos el de Seguridad Pública, se dio conocer un diagnóstico sobre las quejas que se han recibido este año en contra de servidores públicos de este municipio. En total son 28 quejas, de las cuales 23 han sido en contra de elementos de Seguridad Pública, principalmente por detención ilegal, cateos y visitas domiciliarias ilegales, así como lesiones.

Una de las irregularidades que se encontraron en la práctica administrativa fue que las consignaciones que se hacen ante el agente del Ministerio Público, ya sea del fuero común o federal, las realiza el Director de Seguridad Pública y no el juez municipal, no obstante que ya existe dicha figura jurídica

La Tercera Visitaduría de la CEDHJ, área responsable del programa Jornadas Municipales, informó que los principales compromisos contraídos por la presidenta municipal a los que la Comisión dará seguimiento, son:

- Se trabajará en la elaboración y publicación de reglamentos municipales, como el de Policía y Buen Gobierno, Giros Restringidos, Ecología, etcétera, para que en el transcurso del año se logre su regularización.
- Se revisará la normativa municipal, para su actualización en apego al respeto de los derechos humanos.
- Se fundarán y motivarán correctamente los cobros de multas por faltas administrativas.
- Se revisarán el Reglamento de Giros Restringidos para modificar lo relativo a visitas de inspección y facultar al personal para dicha función, ya que en la actualidad esta actividad está a cargo de los cuerpos de seguridad pública.
- Se propondrá al pleno del ayuntamiento fijar una partida especial para estar en condiciones de reparar el daño por la prestación de servicios deficientes.
- Se nombrará un médico municipal en beneficio de la población y de la integridad de los detenidos.
- Se realizarán partes médicos de ingreso y egreso a los detenidos en cárceles municipales.
- Se garantizará el derecho de hacer una llamada telefónica de los detenidos.
- Solicitarán los apoyos a instituciones encargadas de atender los problemas de salud mental y adicciones.
- Se establecerá un Consejo Paternal y un juez municipal.

Posteriormente a esta reunión de trabajo, los funcionarios se trasladaron a la plaza principal de Las Pintas de Arriba para participar en La Comisión Cerca de Ti, programa que realiza la CEDHJ en diversos municipios y colonias para promover sus actividades y recibir quejas de los vecinos. En esta ocasión, se trabajó de manera conjunta con las autoridades con la intención de solucionar de manera inmediata las quejas que plantearan los habitantes de la zona.

De esta manera, fue conciliada la queja presentada por amas de casa en contra del servicio de recolección de basura proporcionado por el ayuntamiento porque la unidad recolectora dejó de pasar desde hace tres semanas. El ayuntamiento se comprometió a que el próximo lunes se reinstalará dicho servicio. Además, contratarán a dos inspectores que se encargarán de vigilar y reportar cuando el servicio falle.

La CEDHJ recibió además la queja presentada por una madre y su hijo en contra del Director de Pensiones del Estado, en virtud de que el papá de éste falleció y únicamente pensionaron a un hermano menor, a pesar de que los tenía a los tres como beneficiarios. Aunque no se casó con ella, vivieron juntos aproximadamente 24 años. Por otra parte, también se proporcionaron seis orientaciones sobre diversos asuntos en los que la CEDHJ no tiene competencia.

Durante el tiempo en que se desarrolló el programa La Comisión Cerca de Ti, el Director Jurídico de el ayuntamiento de El Salto; el Director de Seguridad Pública, dos regidores, el subdelegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el coordinador de Delegados Regionales, dialogaron con personal de la CEDHJ sobre la dilación en poner a disposición de la autoridad competente a los detenidos.

La Procuraduría General de Justicia del Estado se comprometió a capacitar a la persona designada por la Dirección de Seguridad Pública para que elabore correctamente los oficios mediante los cuales se pone a disposición del MP a los detenidos, así como a los policías municipales y personal del ayuntamiento, en coordinación con la CEDHJ, respecto de la legalidad de las detenciones, cateos y visitas domiciliarias.

El ayuntamiento a su vez se comprometió a que los oficios en los que se pone a disposición del MP a los detenidos no serán firmados por ausencia del servidor público que legalmente está facultado para hacerlo; a modificar el formato de detención con que cuenta la Dirección de Seguridad Pública para incluir algunos aspectos del formato elaborado por la CEDHJ; a poner a disposición del MP a los detenidos que sean probables responsables de la comisión de algún delito en un lapso que no exceda de seis horas contadas a partir de la detención, y a elaborar un formato de constancia en el que se asiente el permiso expreso de las personas para el ingreso de los elementos de seguridad pública a sus domicilios, cuando se requieran sus servicios y que dicha persona quede plenamente identificada.